



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO INTEGRADO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO	APROBADO
05	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO Centro Cultural "Ricardo Palma" Av. José A. Larco N° 770 - Miraflores			
ACTIVIDADES CULTURALES				
1	ALQUILER DEL AUDITORIO Para eventos que no forman parte de la programación del Centro Cultural.	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo.2. Aprobación de la Actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional.3. Firma del Acta de compromiso y Exhibición del Documento Nacional de Identidad del solicitante.4. Copia simple de la autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva y derechos de autor, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.).5. Pago por el servicio correspondiente: A) Organizaciones y empresas industriales o comerciales contribuyentes del distrito. B) Organizaciones y empresas industriales o comerciales de otros distritos. C) Instituciones culturales. D) Instituciones educativas privadas. E) Instituciones educativas públicas. <p>Nota: El alquiler se realiza por un mínimo de 3 horas y un máximo de 6 horas (*).</p>	Por hora (*) S/. 300.00 S/. 350.00 S/. 250.00 S/. 250.00 Gratuito	R.A N° 794-2011
2	USO DEL AUDITORIO Para eventos que forman parte de la programación del Centro Cultural, previamente evaluados.	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo.2. Aprobación de la Actividad por la Gerencia de Cultura y Turismo, según disponibilidad de fecha y política institucional.3. Firma del Acta de Compromiso y Exhibición del Documento Nacional de Identidad del responsable del evento.4. Copia simple de la autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva y derechos de autor, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.).5. Pago por el servicio correspondiente.	30% de la taquilla	R.A N° 794-2011
		<ol style="list-style-type: none">A) Costo de Entrada General a definir según cada programa.B) Costo de Entrada Niños, Estudiantes y Adultos mayores a definir según cada programa.		



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO INTEGRADO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO	APROBADO
4	Alquiler de Stand en Feria * (Es obligatoria la contratación del stand por la duración total de la Feria)	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) del participante o de su representante legal. 3. Fotografía de los productos a ofertar. 4. Pago por el servicio correspondiente 4.1 Por día stand estándar * 4.2 Por día en esquina de pasadizo dentro de la feria o en los puntos de acceso a la feria * 5. Declaración Jurada indicando los productos a ofrecer, metraje mínimo requerido para el Stand y compromiso de calidad de los productos ofrecidos.	S/. 150.00 S/. 175.00	R.A N° 794-2011
5	Cursos y Charlas de Capacitación Turística	1. Llenar la Ficha de inscripción. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI). 3. Pago por el servicio correspondiente. Nota: dirigido a personas que laboran en Hoteles, Restaurantes, Agencias de Viaje, estudiantes y empresas afines al sector turismo. Las charlas tienen una duración de 2 días, con un mínimo de 3 horas cada sesión por día.	S/. 50.00	R.A N° 794-2011
6	Entradas del concurso de marinera norteña "Ciudad de Miraflores" Nota: En el evento de la marinera las personas con discapacidad obtendrán el 50% sobre los costos fijados según la Ley N° 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento".	1. Pago por el servicio correspondiente a) Niños y adultos mayores b) Entrada general c) VIP	S/. 20.00 S/. 25.00 S/. 30.00	R.A N° 142-2015
7	Venta de Libro de Huaca Pucllana	1. Pago por el bien correspondiente	S/. 140.00	R.A N° 689-2015
8	Venta de Libro "Arte & Gastronomía de Miraflores"	1. Pago por el bien correspondiente	S/. 150.00	R.A N° 689-2015



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO INTEGRADO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO	APROBADO
	BIBLIOTECA			
1	Carné de Biblioteca	A) Usuario Miraflorentino 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) 2. Copia del último recibo de agua, luz o teléfono 3. Dos fotos tamaño carné a color B) Usuario Otros Distritos 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería 2. Copia de recibo de agua, luz o teléfono 3. Dos fotos tamaño carné a color 4. Pago por el servicio correspondiente A) Adulto: B) Estudiantes: C) Adulto Mayor: D) Benefactores:	Gratuito S/. 5.00 S/. 3.00 Gratuito Gratuito	R.A N° 794-2011
2	Renovación de Carné	A) Usuario Miraflorentino 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) 2. Copia del último recibo de agua, luz o teléfono 3. Dos fotos tamaño carné a color B) Usuario Otros Distritos 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería 2. Copia de recibo de agua, luz o teléfono 3. Dos fotos tamaño carné a color 4. Pago por el servicio correspondiente	Gratuito S/. 4.00	R.A N° 794-2011



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO INTEGRADO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO	APROBADO
3	Duplicado de carné	A) Usuario Miraflorentino 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) 2. Copia del último recibo de agua, luz o teléfono 3. Dos fotos tamaño carné a color B) Usuario Otros Distritos 1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería 2. Copia de recibo de agua, luz o teléfono 3. Dos fotos tamaño carné a color 4. Pago por el servicio correspondiente	Gratuito S/. 4.00	R.A N° 794-2011
4	Fotografía	1. Pago por el servicio del derecho de ingreso de cámara fotográfica 2. Pago por el servicio correspondiente (por toma)	S/. 20.00 S/. 6.00	R.A N° 794-2011
5	Escaneo	1. Solo los libros según derechos de autor 70 años después de su muerte. 2. Pago por el servicio correspondiente por hoja escaneada	S/. 1.00	R.A N° 794-2011
6	Video	1. Pago por el Servicio del derecho de ingreso del equipo laboral 2. Pago por el servicio correspondiente por hora de filmación	S/. 50.00 S/. 50.00	R.A N° 794-2011
	HUACA PUCLLANA Y PARQUE DE FAUNA NATIVA			
	Calle General Borgoño cuadra 8 s/n. - Miraflores			
1	Visita al Museo Huaca Pucllana y Parque de Fauna Nativa	1. Datos básicos del visitante 2. Documentos que acrediten identidad, según el caso. 3. Pago por el servicio correspondiente. Visitantes: a. Adultos b. Estudiantes y profesores c. Niños (hasta 12 años) d. Adultos mayores (nacionales) e. Grupos escolares (nacionales) f. Personas con discapacidad (50% de la tarifa correspondiente)	S/. 12.00 S/. 6.00 S/. 6.00 S/. 6.00 S/. 1.00	R.A N° 689-2015
2	Charla de actualización para guías	1. Pago por el servicio correspondiente	S/. 20.00	R.A N° 142-2015



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO INTEGRADO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO	APROBADO
3	Fotografía del sitio arqueológico con fines comerciales (por visita)	1. Llenado de formato 2. Declaración jurada 3. Pago por el servicio correspondiente	S/. 1,500.00	R.A N° 142-2015
4	Fotografía del sitio arqueológico con fines Turísticos	1. Estar dentro del programa de visitas	Gratuito	R.A N° 794-2011
5	Fotografía de piezas arqueológicas con fines de investigación (por pieza)	1. Llenado de Formato 2. Pago por el servicio correspondiente	S/. 50.00	R.A N° 794-2011
6	Filmación del sitio arqueológico con fines comerciales (por día) – Instituciones nacionales	1. Llenado de formato 2. Declaración jurada 3. Opinión del arqueólogo sobre el guión 4. Pago por el servicio correspondiente	S/. 1,500.00	R.A N° 142-2015
7	Filmación del sitio arqueológico con fines comerciales (por día) – Instituciones extranjeras	1. Llenado de formato 2. Declaración jurada 3. Pago por el servicio correspondiente	S/. 3,000.00	R.A N° 142-2015
8	Filmación del sitio arqueológico con fines Turísticos	1. Estar dentro del programa de visitas	Gratuito	R.A N° 794-2011
9	Alquiler de espacios habilitados (por día) A) Tarifa aplicada por separado a las Plazas Hatunpata y Chumbi Charnan	1. Llenado de formato 2. Adjuntar plano de uso de los espacios 3. Opinión escrita del arqueólogo responsable 4. Depósito de fondo de garantía (S/. 3,000.00) 5. Declaración jurada 6. Pago por el servicio correspondiente a) Por día de evento b) Por día (montaje, desmontaje).	S/. 15,000.00 S/. 1,000.00	R.A N° 142-2015
	B) Tarifa por alquiler de Plaza Anexa Plaza Hatunpata (por día)	1. Llenado de formato 2. Adjuntar plano de uso de los espacios 3. Opinión escrita del arqueólogo responsable 4. Depósito de fondo de garantía (S/. 3,000.00) 5. Declaración jurada 6. Pago por el servicio correspondiente a) Por día de evento b) Por día (montaje, desmontaje).	S/. 10,000.00 S/. 1,000.00	R.A N° 142-2015



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO INTEGRADO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO	APROBADO
10	Asesoría Técnico Especializada A) Instituciones Estatales, Gobierno Local y Colegios	1. Llenado de Formato 2. Pago por el servicio correspondiente	S/. 100.00	R.A N° 794-2011
	B) Instituciones Privadas con fines de lucro	1. Llenado de Formato 2. Pago por el servicio correspondiente	S/. 350.00	R.A N° 794-2011
11	Talleres de arqueología para niños (Desde los 7 hasta los 12 años de edad)	1. Datos básicos de los alumnos 2. Documentos que acrediten identidad, según el caso. 3. Pago por el servicio correspondiente por dos (2) meses (incluye: dirección del taller, polo, gorro, materiales de investigación, de escritorio y tarifas de ingreso a Museos en Lima Metropolitana).	S/. 500.00	R.A N° 689-2015
12	Taller de adobitos escolares	1. Pago por el servicio correspondiente	S/. 25.00	R.A N° 142-2015
13	Contando Cuentos en Pucllana		Gratuito	R.A N° 794-2011
14	Servicio especial de guiado	1. Pago por el servicio correspondiente. Grupos de un máximo de 25 personas.	S/. 20.00	R.A N° 142-2015
15	Proyección comercial sobre patrimonio arqueológico	1.- Pago por el servicio correspondiente (por 4 horas)	S/. 500.00	R.A N° 284-2015
16	Visita nocturna al Complejo Arqueológico Huaca Pucllana	1. Datos básicos del visitante 2. Documentos que acrediten identidad, según el caso. 3. Pago por el servicio correspondiente.		
		a. Adultos	S/. 15.00	R.A N° 689-2015
		b. Niños hasta los 12 años y adultos mayores (con DNI) c. Personas con discapacidad (50% de la tarifa correspondiente)	S/. 7.50	R.A N° 689-2015
MUSEO ANDRES AVELINO CACERES Calle Ramón Ribeyro N° 490 - Altura de la cuadra 9 y 10 de la Avenida Benavides-Miraflores.				
1	Visita guiada al Museo Andrés Avelino Cáceres	1. Pago por el servicio correspondiente A) Adultos B) Escolares, Niños y Adultos Mayores	S/. 5.00 S/. 2.00	R.A N° 794-2011



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO INTEGRADO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO	APROBADO
	REDUCTO N° 2 MIRAFLORES Calle Ramón Ribeyro N° 490 - Altura de la cuadra 9 y 10 de la Av. Benavides-Miraflores.			
1	Alquiler de áreas del Parque Reducto	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. 2. Aprobación de la Actividad Cultural por la Gerencia de Cultura y Turismo según disponibilidad de fecha y política institucional 3. Firma del Acta de compromiso 4. Pago por el servicio correspondiente (por día) 4.1 Persona Natural 4.2 Persona Jurídica 4.3 Instituciones Culturales	S/. 1,000.00 S/. 3,500.00 S/. 1,500.00	R.A N° 794-2011
2	Tomas Fotográficas en el Parque Reducto	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. 2. Aprobación de la Actividad Cultural por la Gerencia de Cultura y Turismo según disponibilidad de fecha y política institucional 3. Pago por el servicio correspondiente (por día) 3.1 Persona Natural (sin fines de lucro). 3.2 Persona Jurídica 3.3 Instituciones Culturales	Gratuito S/. 800.00 S/. 200.00	R.A N° 794-2011
3	Filmaciones en espacios del Parque Reducto con fines comerciales.	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo. 2. Aprobación de la Actividad Cultural por la Gerencia de Cultura y Turismo según disponibilidad de fecha y política institucional 3. Pago por el servicio correspondiente (por día) 3.1 Persona Natural (sin fines de lucro). 3.2 Persona Jurídica 3.3 Instituciones Culturales	Gratuito S/. 1,500.00 S/. 1,000.00	R.A N° 794-2011

NOTA : En el caso de Registro Civil se registrará por los requerimientos de dicha área, coordinando previamente con la Gerencia de Cultura y Turismo la disponibilidad de espacio.